



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2020
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019**

En desarrollo de la Invitación Pública 003 del 2020, cuyo objeto es : "Seleccionar y Contratar una o varias empresas que suministren los Elementos de Protección Personal para los profesionales en salud contratados por el Fondo de Atención en Salud para la PPL y para las Personas Privadas de la Libertad, acorde con los lineamientos para control y prevención de casos por COVID-19 para la Población Privada de la Libertad del Ministerio de Salud y Protección Social del 12 de Abril de 2020.", se recibieron diecisiete (17) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en el Documento de Selección de Contratistas en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

1

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: ARTE, DISEÑO Y MODA S.A.S. NIT: 901.122.67 - 1

a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	El certificado de existencia y representación legal que aportó tiene fecha de expedición del 22 de julio del 2020.
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	



	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.3	<p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	CUMPLE	
2.4	<p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	CUMPLE	
2.5	<p>El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.</p>	CUMPLE	
3	<p>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	N/A	
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.</p>	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.

2





	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	CUMPLE	
8	<p>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.</p>	CUMPLE	
9	<p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.</p>	CUMPLE	

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12

PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pprconsorciopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	





	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

ARTE, DISEÑO Y MODA S.A.S. NIT: 901.122.67 - 1		
CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: COMERCIALIZADORA UP S.A.S. NIT: 900.499.261-2

a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

P



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.</p>	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está debidamente diligenciada ni suscrita por el Representante Legal.
2	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia</p>	CUMPLE	
2.1	<p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	CUMPLE	
2.2	<p>Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.</p>	CUMPLE	
2.3	<p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	CUMPLE	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de antecedentes judiciales del oferente.





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.		
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de cumplimiento de aportes parafiscales.
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la cédula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes del contador o revisor fiscal según corresponda.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	NO CUMPLE	No aportó: el RUT
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

COMERCIALIZADORA UP S.A.S. NIT: 900.499.261-2		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó la mayoría de los documentos solicitados en el DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

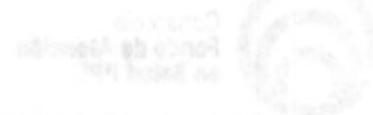
RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

3. NOMBRE DEL PROPONENTE: D&M SOLUTIONS SAS NIT: 900.856.657-7

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.	NO CUMPLE	La garantía de seriedad de la oferta debe constituirse por el 10% del valor total del presupuesto, es decir por \$180.000.000.
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de	CUMPLE	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.		
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	CUMPLE	
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

D&M SOLUTIONS SAS NIT: 900.856.657-7		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	No aportó el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual, la garantía de seriedad de la oferta debe constituirse por el 10% del valor total del presupuesto, es decir por \$180.000.000 y no aportó el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE SUBSANAR

b) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		D&M SOLUTIONS SAS 900856657-7 EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general	CUMPLE





REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		D&M SOLUTIONS SAS 900856657-7 EVALUACION FINANCIERA
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado	NO CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	NO CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	NO CUMPLE
3.2.3.3	Dictamen negativo	NO CUMPLE
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	NO CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE

D&M SOLUTIONS SAS		
CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	NO CUMPLE	N/A

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: NO CUMPLE - SUBSANAR

c) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

D&M SOLUTIONS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE	Las certificaciones adjuntas no completan el tiempo mínimo establecido en el documento de convocatoria.

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE - SUBSANAR.

d) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proveedor deberá demostrar la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Investigaciones en Medicamentos y Alimentos INVIMA. Si es importador las autorizaciones y registro de importación emitido por la entidad competente y validación por parte del INVIMA		X	Solo aporta Registro INVIMA de tapabocas, falta el del Alcohol glicerinado y el del Jabón.
Ficha técnica de cada uno de los elementos de protección personal	X		
Remisión de muestra	X		

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12

PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pcqrconsorciopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

4. NOMBRE DEL PROPONENTE: DIAMOND TECHNOLOGY DISTRIBUTIONS SAS NIT: 900.707.815-6

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	

45





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.3	<p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	CUMPLE	
2.4	<p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	CUMPLE	
2.5	<p>El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.</p>	NO CUMPLE	<p>No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.</p>
3	<p>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	N/A	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.</p>	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE</p> <p>Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de antecedentes judiciales del oferente.
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</p> <p>El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.
8	<p>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p> <p>El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los</p>	CUMPLE	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.		
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la cédula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes del contador o revisor fiscal según corresponda.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	CUMPLE	
	SOLO PARA PROPONENTES PLURALES	N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en	N/A	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.		
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	





DIAMOND TECHNOLOGY DISTRIBUTIONS SAS NIT: 900.707.815-6		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

5. NOMBRE DEL PROPONENTE: LABORATORIOS DORAL GROUP S.A.S. NIT: 900.129.071-3

a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

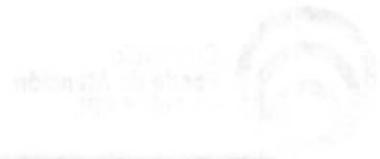
	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	NO CUMPLE	No aportó el certificado de existencia y representación legal del oferente, adjuntaron uno diferente a LABORATORIOS DORAL GROUP S.A.S.
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	No aportó el certificado de existencia y representación legal del oferente, adjuntaron uno diferente a LABORATORIOS DORAL GROUP S.A.S.
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	NO CUMPLE	No aportó el certificado de existencia y representación legal del oferente, adjuntaron uno diferente a





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			LABORATORIOS DORAL GROUP S.A.S.
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	NO CUMPLE	No aportó el certificado de existencia y representación legal del oferente, adjuntaron uno diferente a LABORATORIOS DORAL GROUP S.A.S.
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	NO CUMPLE	No aportó el certificado de existencia y representación legal del oferente, adjuntaron uno diferente a LABORATORIOS DORAL GROUP S.A.S.
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	CUMPLE	
3	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.</p>	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE</p> <p>Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</p> <p>El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	CUMPLE	
8	<p>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p> <p>El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas</p>	CUMPLE	





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	que componen el proponente plural o proponente individual.		
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

LABORATORIOS DORAL GROUP S.A.S. NIT: 900.129.071-3		
CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."



RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

6. NOMBRE DEL PROPONENTE: JORGE TERAN SAS NIT: 901.135.855-9

a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está debidamente diligenciada ni suscrita por el Representante Legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de antecedentes judiciales del oferente.
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de cumplimiento de aportes parafiscales.
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.
8	<p>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la cédula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes del contador o revisor fiscal según corresponda.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	NO CUMPLE	No aportó: el RUT
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

JORGE TERAN SAS NIT: 901.135.855-9		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó la mayoría de los documentos solicitados en el DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."





RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

7. NOMBRE DEL PROPONENTE: LUZ ANGELICA MORENO TOVAR C.C. 38.603.214

a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de antecedentes judiciales del oferente.
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de cumplimiento de aportes parafiscales.
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.
8	<p>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la cédula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes del contador o revisor fiscal según corresponda.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	NO CUMPLE	No aportó: el RUT
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

LUZ ANGELICA MORENO TOVAR C.C. 38.603.214		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó la mayoría de los documentos solicitados en el DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12

PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pqrconsorciopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

8. NOMBRE DEL PROPONENTE: OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH SAS - EN REORGANIZACION NIT: 830.087.163-7

a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar	CUMPLE	

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12

PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pprconsorciopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	CUMPLE	
3	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH SAS - EN REORGANIZACION NIT: 830.087.163-7		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

9. NOMBRE DEL PROPONENTE: POLYMEDICAL DE COLOMBIA S. A. S. NIT: 900.015.175-0

a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal.





REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	





	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	<p>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	N/A	
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.</p>	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	CUMPLE	





REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	CUMPLE	
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa	N/A	





REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.		
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

POLYMEDICAL DE COLOMBIA S. A. S. NIT: 900.015.175-0		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES





Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."
-----------------------	------------------	---

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

10. NOMBRE DEL PROPONENTE: CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PROVIDENCIA NIT: 8 9 1 3 8 0 0 0 - 2

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de existencia y representación legal del proponente.
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.</p>	CUMPLE	
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE</p> <p>Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</p> <p>El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	CUMPLE	
8	<p>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p> <p>El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.</p>	CUMPLE	

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12

PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pqrconsorcioppl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PROVIDENCIA NIT: 8 9 1 3 8 0 0 0 - 2		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal, No aportó el certificado de existencia y representación legal del proponente, no aportó el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual y no aportó el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.



RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

b) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PROVIDENCIA 891380000-2 EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	N/A
RESULTADO		CUMPLE

51

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PROVIDENCIA		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	CUMPLE	N/A

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE

c) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PROVIDENCIA		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE	El objeto no corresponde con lo estipulado en el documento de invitación. En la certificación de INCAUCA no aportan el valor del contrato.

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE - SUBSANAR.

AA





d) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proveedor deberá demostrar la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Investigaciones en Medicamentos y Alimentos INVIMA. Si es importador las autorizaciones y registro de importación emitido por la entidad competente y validación por parte del INVIMA	X		
Ficha técnica de cada uno de los elementos de protección personal	X		
Remisión de muestra	X		EXTEMPORÁNEA

RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE

11. NOMBRE DEL PROPONENTE: PROYECTOS E INGENIERÍA PEI S.A.S. NIT: 901.183.997-0

a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal.
2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	
2.1 Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30)	CUMPLE	

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12

PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pqr:consorcioppl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.		
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto	N/A	





	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.		
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.</p>	CUMPLE	
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE</p> <p>Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</p> <p>El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	CUMPLE	



	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	CUMPLE	
	SOLO PARA PROPONENTES PLURALES	N/A	



	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	





PROYECTOS E INGENIERÍA PEI S.A.S. NIT: 901.183.997-0		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal y no aportó el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

b) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		PROYECTO E INGENIERIA PEI SAS 901183997-0 EVALUACIÓN FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	NO CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	NO CUMPLE
3.2.3.3	Dictamen negativo	NO CUMPLE
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	NO CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE

PROYECTOS E INGENIERIA		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	NO CUMPLE	N/A

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: NO CUMPLE - SUBSANAR

AS



c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

PROYECTOS E INGENIERÍA		
CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE	La certificación de la ESE San Antonio de Natagaima es del año 2015, de acuerdo al documento de invitación deben anexar de los tres años anteriores a la convocatoria. La certificación de Nuevo Hospital La Candelaria el objeto contractual no corresponde a lo solicitado.

58

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE - SUBSANAR.

d) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proveedor deberá demostrar la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Investigaciones en Medicamentos y Alimentos INVIMA. Si es importador las autorizaciones y registro de importación emitido por la entidad competente y validación por parte del INVIMA	X		
Ficha técnica de cada uno de los elementos de protección personal	X		
Remisión de muestra	X		

RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE

12. NOMBRE DEL PROPONENTE: SIGNAL MARKETING S.A.S. NIT: 800.226.923-6

a) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal.

Bogotá D.C

Vocero y administrador:





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	CUMPLE	





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	<p>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	N/A	
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.</p>	CUMPLE	
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las</p>	CUMPLE	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.		
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	CUMPLE	
	SOLO PARA PROPONENTES PLURALES	N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos,	N/A	





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.		
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

SIGNAL MARKETING S.A.S. NIT: 800.226.923-6		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES



Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está suscrita por el Representante Legal.
-----------------------	------------------	---

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		SIGNAL MARKETING SAS 800226923-6 EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general	NO CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	NO CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	NO CUMPLE
3.2.3	Certificado	NO CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	NO CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	NO CUMPLE
3.2.3.3	Dictamen negativo	NO CUMPLE
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	NO CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE

SIGNAL MARKETING		
CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	NO CUMPLE	N/A

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: NO CUMPLE - SUBSANAR

c) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

SIGNAL MARKETING		
CONDICIONES MÍNIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE	Las certificaciones adjuntas no completan el tiempo establecido en el documento de la invitación. En las certificaciones de Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, NEXA BPO no contienen datos de contacto.





La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE - SUBSANAR.

d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proveedor deberá demostrar la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Investigaciones en Medicamentos y Alimentos INVIMA. Si es importador las autorizaciones y registro de importación emitido por la entidad competente y validación por parte del INVIMA		X	Solo aporta Registro INVIMA de tapabocas, falta el del Alcohol glicerinado y el del Jabón antiséptico.
Ficha técnica de cada uno de los elementos de protección personal	X		
Remisión de muestra	X		

RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

13. NOMBRE DEL PROPONENTE: SUICO S.A.S. NIT: 900.503.460 - 9

a) verificación DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta no está debidamente diligenciada.
2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la	CUMPLE	

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12

PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pqrconsorciopppl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	legislación colombiana y con domicilio en Colombia		
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	<p>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	N/A	
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.</p>	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta,	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.		
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.6 Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7 La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

SUICO S.A.S. NIT: 900.503.460 - 9		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

14. NOMBRE DEL PROPONENTE: GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A,S NIT: 900.892.480-3

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	
2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia		
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	El certificado de existencia y representación legal que aportó tiene fecha de expedición del 08 de marzo del 2019.
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.	CUMPLE	
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	CUMPLE	
8	<p>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.</p>	CUMPLE	
9	<p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.</p>	CUMPLE	
10	<p>Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.</p>	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y el certificado de antecedentes disciplinarios se encuentra vencida.





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación,	N/A	





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.		
1.6 Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7 La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A,S NIT: 900.892.480-3		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	El certificado de existencia y representación legal que aportó tiene fecha de expedición del 08 de marzo del 2019, No aportó el documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual, no aportó la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y el certificado de antecedentes disciplinarios se encuentra vencida y no aportó el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS 900892480-3 EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros	
3.2.1.1	Balance general	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE





3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE
3.2.3	Certificado	NO CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	NO CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	NO CUMPLE
3.2.3.3	Dictamen negativo	NO CUMPLE
3.2.3.4	Adstenerse de dictamen	NO CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE

GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A,S		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	NO CUMPLE	N/A

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: NO CUMPLE - SUBSANAR

c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A,S		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	CUMPLE	

La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE.

d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proveedor deberá demostrar la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Investigaciones en Medicamentos y Alimentos INVIMA. Si es importador las autorizaciones y registro de importación emitido por la entidad competente y validación por parte del INVIMA		X	No aportan INVIMA de ningún producto ofertado.
Ficha técnica de cada uno de los elementos de protección personal	X		
Remisión de muestra	X		

RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

AX



15. NOMBRE DEL PROPONENTE: TOTAL SAFETY COMPANY S.A.S. NIT: 900.436.002-1

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	NO CUMPLE	No aportó: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta).
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	El certificado de existencia y representación legal que aportó tiene fecha de expedición del 12 de agosto del 2020.
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que	CUMPLE	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.
3	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.



REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	CUMPLE	
8	<p>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.</p>	CUMPLE	



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y el certificado de antecedentes disciplinarios se encuentra vencida.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		N/A	
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	N/A	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	N/A	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	

TOTAL SAFETY COMPANY S.A.S. NIT: 900.436.002-1



CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO

16. NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL EQUIPMENT 2020

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	El certificado de existencia y representación legal DE SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS tiene fecha de expedición del 18 de agosto del 2020.





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de GLAZ GROUP SAS.
3	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.</p>	NO CUMPLE	La garantía de seriedad de la oferta debe constituirse por el 10% del valor total del presupuesto, es decir por \$180.000.000.
5	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE</p> <p>Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	CUMPLE	
6	<p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	CUMPLE	
7	<p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</p> <p>El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.</p>	CUMPLE	
8	<p>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p> <p>El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los</p>	CUMPLE	

Bogotá D.C

Vocero y administrador:

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12
PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pqrconsorciopppl@fiduprevisora.com.co

{fiduprevisora}



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.		
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público Ronald Steve Pineda y el certificado de antecedentes disciplinarios de Víctor Raúl Peláez y Joaquin Vargas Parra.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de GLAZ GROUP SAS.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES			
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	CUMPLE	





REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	CUMPLE	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	CUMPLE	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	CUMPLE	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	CUMPLE	
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	CUMPLE	

UNIÓN TEMPORAL GLOBAL EQUIPMENT 2020		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	El certificado de existencia y representación legal DE SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS tiene fecha de expedición del 18 de agosto del 2020, No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de GLAZ GROUP SAS, no aportó la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público Ronald Steve Pineda, el certificado de antecedentes disciplinarios





de Víctor Raúl Peláez y Joaquin Vargas Parra, no aportó el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de GLAZ GROUP SAS y la garantía de seriedad de la oferta debe constituirse por el 10% del valor total del presupuesto, es decir por \$180.000.000.

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

b) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		UNION TEMPORAL	GLOBAL EQUIPMENT
		GLAZ GROUP SAS	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS
		EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION FINANCIERA
3,2	Requisitos Financieros		
3.2.1.1	Balance general	CUMPLE	CUMPLE
3.2.1	Estado de resultados	CUMPLE	CUMPLE
3.2.2	Notas a los Estados Financieros	CUMPLE	CUMPLE
3.2.3	Certificado	NO CUMPLE	CUMPLE
3.2.3.1	Dictamen en limpio	CUMPLE	CUMPLE
3.2.3.2	Dictamen con salvedades	N/A	N/A
3.2.3.3	Dictamen negativo	N/A	N/A
3.2.3.4	Abstenerse de dictamen	N/A	N/A
RESULTADO		NO CUMPLE	

GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A,S		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Financieras	NO CUMPLE	N/A

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: NO CUMPLE - SUBSANAR

c) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A,S		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
HABILITANTES DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE	Las certificaciones de GENERAL CONSTRUCCIÓN - PROYECTAMOS TU OBRA, CLICK MARKETING SAS, AUDIFARMA, MACRO RED SAS, no cuenta con las obligaciones

MX



La verificación individual, se encuentra consignada en el anexo denominado: (Evaluación requisitos técnicos habilitantes).

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE - SUBSANAR

d) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

87

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proveedor deberá demostrar la certificación correspondiente expedida por el Instituto Nacional de Investigaciones en Medicamentos y Alimentos INVIMA. Si es importador las autorizaciones y registro de importación emitido por la entidad competente y validación por parte del INVIMA	X		
Ficha técnica de cada uno de los elementos de protección personal	X		
Remisión de muestra	X		

RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE.

17. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INVERSIONES EVIMERIA S.A.S Y MANPIE ORTOPEDICOS Y EPP

a) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	No aportó: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Anexo No. 3 - Carta de Presentación de la Oferta) suscrita por el representante del Consorcio debidamente facultado.
2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo tres (3) años de anterioridad a la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la	CUMPLE	



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	legislación colombiana y con domicilio en Colombia		
2.1	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de Cámara y Comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2.2	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
2.3	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE	
2.4	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	
2.5	El oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	No aportó: documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (nombre y no de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	N/A	
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, Deberá constituirse por el 10% del valor total del presupuesto.	NO CUMPLE	No aportó: La garantía de seriedad de la oferta.
5	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la oferta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	
6	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA El oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la oferta plural.	CUMPLE	
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	CUMPLE	
10	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios: Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	NO CUMPLE	No aportó: el certificado de antecedentes disciplinarios del contador.
11	Certificado de registro único tributario (RUT)	CUMPLE	
12	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta,	NO CUMPLE	No aportó: el Rup o el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de los integrantes del Consorcio.





	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.		
	SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		
1	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	CUMPLE	
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	CUMPLE	
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	CUMPLE	
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	CUMPLE	
1.4	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
1.5	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	CUMPLE	



	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.6	Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	CUMPLE	
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura, igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	CUMPLE	

CONSORCIO INVERSIONES EVIMERIA S.A.S Y MANPIE ORTOPEDICOS Y EPP		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	No aportó la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto no se continua la evaluación en virtud a lo estipulado en el literal o de las causales de rechazo de la DOCUMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2020: "Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento de selección de contratistas o el manual de contratación."

RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: RECHAZADO





**RESUMEN VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS:**

PROPONENTE	<u>REQUISITOS JURÍDICOS</u>	<u>REQUISITOS FINANCIEROS</u>	<u>REQUISITOS DE EXPERIENCIA</u>	<u>REQUISITOS TÉCNICOS</u>	<u>FINAL</u>
ARTE, DISEÑO Y MODA S.A.S.	RECHAZADO				RECHAZADO
COMERCIALIZADORA UP S.A.S	RECHAZADO				RECHAZADO
D&M SOLUTIONS SAS	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR
DIAMOND TECHNOLOGY DISTRIBUTIONS SAS	RECHAZADO				RECHAZADO
LABORATORIOS DORAL GROUP S.A.S.	RECHAZADO				RECHAZADO
JORGE TERAN SAS	RECHAZADO				RECHAZADO
LUZ ANGELICA MORENO TOVAR	RECHAZADO				RECHAZADO
OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH SAS - EN REORGANIZACION	RECHAZADO				RECHAZADO
POLYMEDICAL DE COLOMBIA S. A. S	RECHAZADO				RECHAZADO
CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PROVIDENCIA	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR
PROYECTOS E INGENIERÍA PEI S.A.S.	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR
SIGNAL MARKETING S.A.S	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR
SUICO S.A.S.	RECHAZADO				RECHAZADO
GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A,S	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR
TOTAL SAFETY COMPANY S.A.S.	RECHAZADO				RECHAZADO
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL EQUIPMENT 2020	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR
CONSORCIO INVERSIONES EVIMERIA S.A.S Y MANPIE ORTOPEDICOS Y EPP	RECHAZADO				RECHAZADO



Los oferentes deben subsanar los requisitos establecidos dentro del presente documento como "NO CUMPLE" y que son susceptibles a subsanar dentro del tiempo dispuesto en el cronograma para dicha actividad.

Todo lo subsanable deberá ser entregado dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, a través de correo electrónico a invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co.

El presente informe se publica el cinco (05) de octubre de 2020.

COMITÉ EVALUADOR PARA VERIFICACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 002 DE 2019

FABIAN LEGUIZAMON GARZON

Director Jurídico - Consorcio Fondo de Atención en Salud 2019

ERNESTO BARRERA MORA

Director Financiero - Consorcio Fondo de Atención en Salud 2019

HUGO FERNANDO CAMARGO

Director Técnico - Consorcio Fondo de Atención en Salud 2019

